

GERENCIA DE OPERACIONES

Es el área que tiene a su cargo Planificar, Organizar, Coordinar, Supervisar, Dirigir y Controlar la presentación de los servicios portuarios requeridos, para atención de los buques que atracan en Puerto Quetzal, así como los servicios en atención a la carga de exportación e importación.

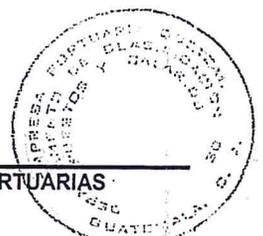
Para atender la presentación de los servicios portuarios, tiene asignadas las siguientes actividades.

1. Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráfico-marítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo que recale en Puerto Quetzal de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia.
2. Proporcionar los servicios portuarios que requiera el tráfico, según el procedimiento de atención al buque y sistemas operativos establecidos para la movilización de los diferentes tipos de carga.
3. Organizar y asignar el equipo portuario de acuerdo a las disponibilidades, para la presentación de los servicios portuarios.
4. Controlar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos operativos.
5. Evaluar, y sugerir modificaciones a procedimientos operativos.
6. Optimizar la utilización de las instalaciones portuarias con el propósito de alcanzar su máximo rendimiento.
7. Administrar las instalaciones portuarias y velar por la seguridad y control del Puerto.
8. Ejecutar todas las acciones que permitan la presentación eficiente de los servicios portuarios.
9. Coordinar las operaciones que se efectúen en tierra, que se requieren como parte de los servicios portuarios a los buques y a las mercancías de importación o exportación.
10. Mejorar los procedimientos operacionales y reglamentos relacionados con la autoridad portuaria.
11. Velar por la aplicación del Normativo Operacional en la presentación de los servicios y otras disposiciones relacionadas.
12. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad orientadas hacia la protección de instalaciones carga y equipo.
13. Velar por el cumplimiento de normativas internas y buenas prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS

1. Planificar operacionales de carga y descarga de los buques que recalen en Puerto, proporcionando todos los recursos necesarios para dicho proceso.
2. Asesorar a la Gerencia de Operaciones en la implementación de diferentes planes, políticas de desarrollo institucional.
3. Seguimiento a las Operaciones diarias de buques para verificar el grado de veracidad con las planificaciones realizadas.
4. Presentar los rendimientos operacionales por buque aplicando el normativo de incentivos y penalizaciones.
5. Mejorar la logística y alcanzar eficiencia en los procesos al analizar y evaluar los rendimientos operacionales por buque.
6. Analizar el resultado de la Estadística de la Gerencia de Operaciones para la elaboración del informe.
7. Formar equipos de trabajo con los diferentes departamentos de la Gerencia de Operaciones para analizar en forma conjunta, estudios realizados tendentes a mejorar los procesos operacionales.
8. Investigar y analizar procesos operacionales, para optimizar las actividades de carga y descarga de los buques, elaborar informes de medidas correctivas de casos investigados.
9. Participar y colaborar con la Gerencia de Operaciones en las tareas tendentes a la formulación de planes y políticas de desarrollo operacional referente al sector transporte – puerto.
10. Participar en estudios económicos necesarios para la fijación y modificación de las tarifas que cobra o debe cobrar la Empresa Portuaria Quetzal, por la prestación de servicios y actividades conexas.
11. Llevar a cabo investigaciones sobre el comercio exterior del país, sus tendencias y determinación del mercado potencial de las terminales del sistema portuario con el objeto de implementar programas para la promoción de servicios portuarios.

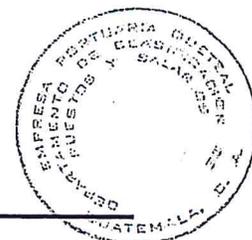


DIVISIÓN DE OPERACIONES TERRESTRES:

Tiene a su cargo las operaciones que se efectúen en tierra, que se requiere como parte de los servicios portuarios a los buques que atracan y zarpan de Puerto Quetzal y la manipulación de las mercancías que se importan o exportan.

Específicamente cuenta con el Departamento de Muelles y Equipo y el Departamentote Terminales y el Departamento de Contenedores y furgones cuyas funciones son:

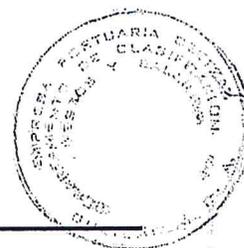
1. Asistir a la Gerencia de Operaciones en la planificación, dirección, coordinación y supervisión de las operaciones terrestres.
2. Planifica la asignación de atracaderos, necesidades de maquinaria y áreas de almacenamiento.
3. Coordinar las operaciones en tierra derivadas del atraque de buques, recepción, transferencia, depósito y manipulación de mercancías.
4. Velar por la óptima utilización de las instalaciones y equipo portuario.
5. Coordinar dirigir las operaciones de descarga transferencia y carga de mercancías.
6. Coordina y supervisa las actividades que realiza el personal de los Departamentos de Terminales y Muelles y Equipo.



SECCIÓN CHEQUES DE CONTROL:

Esta sección tiene a su cargo el control de mercancías mediante las labores de chequeo y registro de la documentación soporte para las importaciones y exportaciones. Para tales propósitos tiene asignada las siguientes actividades:

1. Verificar marcas y contramarcas en las mercancías de importación y exportación.
2. Realizar labores de chequeo y registros sobre las características pesos y volúmenes de las mercancías.
3. Llevar control de demoras de las operaciones de carga y descarga y elaborar el reporte correspondiente.
4. Elaborar reportes de las mercancías importadas y exportadas para efectos de aplicación de tarifas y cobros.
5. Realizar otras actividades relacionadas con el movimiento de mercancías.



DEPARTAMENTO DE MUELLES Y EQUIPO

Tiene a su cargo la atención a los buques y prestación a los servicios de movilización de mercancías, para lo cual debe realizar las siguientes actividades:

1. Optimizar la utilización del muelle y del equipo para las operaciones de movilización de carga.
2. Programar la utilización del muelle y del equipo para las operaciones de movilización de carga.
3. Coordinar con el Departamento Mecánico, el cumplimiento de los programas de mantenimiento de la maquinaria y equipo.
4. Mantener vigilancia permanente sobre las instalaciones portuarias a efecto que se efectúen operaciones de mantenimiento en forma oportuna.
5. Participar en la elaboración de programación de operaciones y transferencia de carga.
6. Proponer a las autoridades superiores de la Empresa, la adquisición de equipo portuario, maquinaria o vehículos, necesarios para el buen funcionamiento del Puerto.



DIVISIÓN DE OPERACIONES MARÍTIMAS:

Es la división encargada de asistir al tráfico marítimo mercante, pesquero y cualquier tipo de embarcaciones que recalen en Puerto Quetzal, para lo cual realiza las siguientes actividades:

1. Coordinar las operaciones marítimas para el atraque y zarpe de buques, en coordinación con la Gerencia de Operaciones.
2. Coordinar la prestación de los servicios portuarios de: pilotaje, remolcaje, cabotaje y control de tráfico.
3. Realizar investigaciones y observaciones marítimas.
4. Emitir informes periódicos derivados de las investigaciones y análisis realizados a la obra de mar.
5. Instalar y dar mantenimiento a las ayudas a la navegación.
6. Planificar y dirigir las operaciones de reparación y mantenimiento de las embarcaciones.



DEPARTAMENTO DE TRÁFICO MARÍTIMO:

Es el Departamento encargado de coordinar los servicios de información y orientación del Tráfico Marítimo, prestación de servicios de remolcadores, lanchas y practico para el buque.

Tiene a su cargo las siguientes actividades:

1. Coordinar los servicios de ayudas a la navegación para el atraque y zarpe de embarcaciones.
2. Dirigir el personal de marinería para la organización de turnos y servicios de atraque y zarpe de buques.
3. Coordinar los servicios de ayudas a la navegación como remolcaje, pilotaje, Servicios de lancha y radiocomunicación.
4. Realizar las labores de mantenimiento de embarcaciones de la empresa y dar apoyo en el mantenimiento de faros, boyas y balizas.



DEPARTAMENTO DE OBSERVACIONES E INVESTIGACIONES MARÍTIMAS

Es el Departamento encargado de observar, investigar e informar el comportamiento de las obras marítimas (protección catódica, ayudas a la navegación y obras de abrigo). Para lo cual tiene asignada las siguientes actividades:

1. Efectuar observaciones Hidro-Oceanográficas
2. Atender el mantenimiento de los sistemas de Ayuda a la Navegación y Protección catódica de la tablestaca del Puerto.
3. Coordinar los levantamientos hidrográficos y oceanográficos.
4. Preparar las cartas batimétricas del Puerto.
5. Efectuar trabajo submarinos, reparaciones de casco de remolcadores y lanchas.
6. Realizar reparaciones al sistema de defensa de lo mulles.
7. Realizar observaciones en el perímetro de las aguas nacionales de los mares, olaje y preparar datos estadísticos y gráficos.
8. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad orientadas hacia la carga, instalaciones y equipo.
9. Velar por el cumplimiento de normativas internas y buenas prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral.

